INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN Nº 07/2019 PARA ADQUISICIÓN DE CAMION VOLQUETE Y MINIBUS - PLURIANUAL. ID PORTAL N° 371.966

Caacupé, 05 de diciembre de 2019.

Señor: Gobernador de Cordillera:

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N°07 /2019** convocada por la Gobernación de Cordillera para la **ADQUISICIÓN DE CAMION VOLQUETE Y MINIBUS - PLURIANUAL. ID PORTAL N° 371.966.**

Este Comité ha sido constituido en virtud de la **Resolución GDC N° 1026/2019** "Por el cual se constituye el comité de evaluación que analizará las ofertas presentadas en la **LPN N°07/2019** convocada por la Gobernación de Cordillera para la **ADQUISICIÓN DE CAMION VOLQUETE Y MINIBUS - PLURIANUAL. ID PORTAL N° 371.966**

La evaluación del comité fue efectuada de acuerdo con lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por **Resolución GDC N°1025/2019**, verificando que:

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

ANÁLISIS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Basándonos en el siguiente ***art. 60º. Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:***

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.
A continuación se realiza la evaluación de los documentos Sustanciales por lotes. Ya que los lotes son Independientes.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	*RODOMAQ*	*CONDOR S.A.C.I.*	*ACEROS PROENIX S. A*
***Formulario de Oferta** [El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]*	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
***Garantía de Mantenimiento de Oferta**[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN Nº 07/2019 PARA ADQUISICIÓN DE CAMION VOLQUETE Y MINIBUS - PLURIANUAL. ID PORTAL N° 371.966

Ing. Agr. Robín Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN Nº 07/2019 PARA ADQUISICIÓN DE CAMION VOLQUETE Y MINIBUS - PLURIANUAL. ID PORTAL N° 371.966

- Al respecto se informa que las firmas ***RODOMAQ, CONDOR S.A.C.I., ACEROS PROENIX S. A*** han cumplido con todos los requisitos mínimos en cuanto a los documentos de carácter sustancial solicitados en el PBC.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

A continuación, se procederá al análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos, se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al art. 59 del Decreto reglamentario 21.909/2003 que expresa cuanto sigue ..... *la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.*
Así mismo y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la convocante podrá requerir que oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la convocante...

Al respecto, el análisis de los precios ofertados arrojó los siguientes resultados que se detallan en el cuadro de abajo:

Nº DE ITEMS	OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA
ítem 1	RODOMAQ S. A	1.300.000.000
ítem 2	CONDOR S.A.C.I.	519.000.000
ítem 3	ACEROS PROENIX S. A	65.000.000
Ítem 4	ACEROS PROENIX S. A	53.900.000

En cuanto este punto y considerando, no registran errores aritméticos por lo tanto no se realizaron ninguna corrección.

MARGEN DE PREFERENCIAS

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas

Con relación a este punto se menciona que no hubo necesidad de la aplicación del Margen de Preferencia debido a la presentación de un solo oferente para cada ítem.

DETERMINACIÓN DE COSTOS

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

En cuanto a este punto se menciona que los oferentes presentaron su precio dentro del margen mencionado más arriba.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

Por lo tanto, procedemos a evaluar los documentos de carácter formal presentados por los oferentes ***RODOMAQ S.A, CONDOR S.A.C.I., ACEROS PROENIX S. A,*** en virtud de lo que establece el **Artículo N° 61 del decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03.**

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN Nº 07/2019 PARA ADQUISICIÓN DE CAMION VOLQUETE Y MINIBUS - PLURIANUAL. ID PORTAL N° 371.966

Ing. Agr. Robín Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN Nº 07/2019 PARA ADQUISICIÓN DE CAMION VOLQUETE Y MINIBUS - PLURIANUAL. ID PORTAL N° 371.966

CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. a) y b) del Artículo 40.	RODOMAQ S. A	CONDOR S.A.C.I.	ACEROS PROENIX S. A
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40. Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	CUMPLE Se informa que la firma del RBA RODOMAQ: ha presentado correctamente la declaración jura-da del art. 40 del PBC. Posterior-mente, se ha verificado en la página de documento.gov.py y en la misma se comprueba que no se registran datos constituidos por sistema integrado de administración de recursos **Humano de los señores: CELIO FERNANDES DA SILVA CI N° 3870947, José Odvar López con CI Nº 2.303.897 Y el Sr. Eder Odvar López**	CUMPLE Se informa que la firma del CONDOR S.A.C.I.: ha presentado correctamente la declaración jura-da del art. 40 del PBC. Posterior-mente, se ha verificado en la página de documento.gov.py y en la misma se comprueba que no se registran datos constituidos por sistema integrado de administración de recursos **Humano SR. ROBERTO AGULAR Blanco Aquino, CI N° 161633, SRA. NORMA NUSSBAUM CON CI Nº 2210234**	CUMPLE Se informa que la firma del ACEROS PROENIX S. A: ha presentado correctamente la declaración jura-da del art. 40 del PBC. Posterior-mente, se ha verificado en la página de documento.gov.py y en la misma se comprueba que no se registran datos constituidos por sistema integrado de administración de recursos **Humano los señores la Sra. María Rosa ESCOBAR SANCHEZ, CI N° 1.205.792, MARIA LAURA ESCOBAR SANCHEZ CON CI Nº 2451.666, VILMA ESCOBAR CON CINº 1205736**

EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.

1. Documentos legales	*RODOMAQ S. A*	*CONDOR S.A.C.I.*	*ACEROS PROENIX S. A*
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
*Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
*Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
Patente municipal vigente	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN Nº 07/2019 PARA ADQUISICIÓN DE CAMION VOLQUETE Y MINIBUS - PLURIANUAL. ID PORTAL N° 371.966

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CORDILLERA SECRETARIA GENERAL

Ing. Agr. Robín Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN Nº 07/2019 PARA ADQUISICIÓN DE CAMION VOLQUETE Y MINIBUS - PLURIANUAL. *ID PORTAL N° 371.966*

(B) Experiencia y Capacidad Técnica El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: • Provisiones camión volquete, de minibús realizadas con el Estado Paraguayo y/o entidades privadas. • Copia de contratos ejecutados y/o otros documentos (facturas u órdenes de compras) de provisión y/o notas de entregas y/o remisiones de camión volquete, minibús. El volumen anual del negocio deberá ser igual o superior al 50% del monto total de lo ofertado en la presente licitación, en los tres **(3)** últimos años **(2.016, 2.017 y 2.018).** El 50% solicitado debe corresponder al promedio de todos los contratos y/o facturas que presenten de los 3 últimos años señalados **(2.016, 2.017 y 2.018**).	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
Capacidad Técnica: - Catálogo, folletos, brochures o similar donde se expongan las características técnicas de los equipos ofertados. - Documentos que demuestren que posee en Asunción y otras ciudades del interior del país, talleres de --Reparaciones especializadas en la marca del producto ofertado, y adjuntar listado de Talleres como mínimo 4 talleres.	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***

Al respecto se informa que las firmas ***RODOMAQ S.A, CONDOR S.A.C.I., ACEROS PROENIX S. A*** presenta todos los documentos de carácter legal exigidos por la Convocante para esta Licitación.

CAPACIDAD FINANCIERA			
REQUISITOS MINIMOS	***RODOMAQ S. A***	***CONDOR S.A.C.I.***	***ACEROS PROENIX S. A***
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	2,9	1,6	1.85
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	0,7	0.36	0.54
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo (2016, 2017, 2018)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	0,2%	8%	32%

Con relación al análisis de los documentos formales y a la capacidad financiera, puede observarse que todos los oferentes ***RODOMAQ S.A, CONDOR S.A.C.I., ACEROS PROENIX S. A*** han cumplido con todos los requisitos solicitados según el PBC del presente llamado y las adendas correspondientes.

ÍTEMS 1 ÓMNIBUS	
Especificaciones Técnicas	RODOMAQ S. A
Ómnibus de larga distancia con capacidad para 45 pasajeros con Elevador para personas con movilidad reducida	CUMPLE
EETT mínimas exigidas con variación máxima de tolerancia de (+/-10%)	CUMPLE
ORIGEN: Indicar.	CUMPLE
MARCA: Indicar.	CUMPLE
MODELO: Indicar.	CUMPLE
TIPO: Indicar.	CUMPLE
MODELO: 2018 en adelante.	CUMPLE
PLAZO DE ENTREGA: 60 días.	CUMPLE
CANTIDAD 01 (uno).	CUMPLE
Requisitos de Sustentabilidad	CUMPLE
Sólo será admitida la oferta de vehículo automotor que atienda a los límites de ruidos fijados en la Ley Nº 1.100/97 de Polución Sonora.	CUMPLE
Sólo será admitida la oferta de vehículo automotor que cumpla la Ley Nº 5211/14 de la calidad del aire y la Resolución SEAM Nº 259/15 "Por la cual se establece parámetros de calidad del aire".	CUMPLE
La pintura del ómnibus debe ser efectuada con pinturas a base de agua.	CUMPLE
Características generales del Ómnibus solicitado.	CUMPLE
Largo total: 14.000 mm (con variación máxima permitida de +/- 10%)	CUMPLE

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN Nº 07/2019 PARA ADQUISICIÓN DE CAMION VOLQUETE Y MINIBUS - PLURIANUAL. *ID PORTAL N° 371.966*

GOBERNACIÓN DE CORDILLERA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARÍA GENERAL

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN Nº 07/2019 PARA ADQUISICIÓN DE CAMION VOLQUETE Y MINIBUS - PLURIANUAL. *ID PORTAL N° 371.966*

Ancho total: 2.450 mm como mínimo.	CUMPLE
Distancia entre eje: 6600 mm (con variación máxima permitida de +/- 10%)	CUMPLE
Capacidad técnica eje trasero: 11.500 kg (con variación máxima permitida de +/- 10%)	CUMPLE
Capacidad técnica eje delantero: 7300 kg (con variación máxima permitida de +/- 10%)	CUMPLE
Peso Bruto Total: 18.800 kg (con variación máxima permitida de +/- 10%)	CUMPLE
Potencia: Entre 310 hp y 340 hp (con variación máxima de +/- 10%)	CUMPLE
Aire acondicionado de 140.000 BTU	CUMPLE
Capacidad para 45 pasajeros	CUMPLE
Asientos reclinables	CUMPLE
Características eléctricas, medidas, capacidades y detalles mecánicos del bien solicitado.	CUMPLE
Sistema eléctrico.	CUMPLE
Tención Nominal 24 Volts como mínimo.	CUMPLE
Batería 2x12V – 170 Ah.	CUMPLE
Motor de Arranque 24 V - 4 Kw. Como mínimo.	CUMPLE
Sistema de admisión de aire	CUMPLE
Captación de aire con capacidad de separación de agua como mínimo.	CUMPLE
Sistema de Admisión de Aire con separador de polvo como mínimo.	CUMPLE
Tanque de combustible	CUMPLE
Material Plástico como mínimo.	CUMPLE
Capacidad entre 300 y 340 litros (con variación máxima permitida de +/- 10%).	CUMPLE
Ruedas y cubiertas	CUMPLE
Retarder electromagnético de cubiertas como mínimo.	CUMPLE
Ruedas de disco en acero como mínimo.	CUMPLE
Aros 7,5" x 22,5" como mínimo.	CUMPLE
Cubiertas Radiales de 275/80R22,5 como mínimo.	CUMPLE
Características específicas del motor	CUMPLE
Diesel, 6 cilindros en línea, Inyección directa (con sistema Commonrail y Euro 3 como mínimo).	CUMPLE
Potencia entre 310 hp y 340 hp @ 2.400 rpm. (con variación máxima permitida de +/- 10%)	CUMPLE
Torque entre 1.050 y 1.250 Nm. (con variación máxima permitida de +/- 10%)	CUMPLE
Cilindrada Total entre 5.5 a 6.5 litros (con variación máxima permitida de +/- 10%)	CUMPLE
Caja de cambios	CUMPLE
06 Marchas en frente y 01 marcha atrás como mínimo.	CUMPLE
Embrague	CUMPLE
Mono disco seco con comando hidráulico servo-asistido como mínimo.	CUMPLE
Puesto del chofer – consideraciones mínimas	CUMPLE
Volante ajustable con regulación longitudinal (3 niveles) y en vertical (1 nivel).	CUMPLE
Tacógrafo diario.	CUMPLE
Computadora de datos.	CUMPLE
Limitador de velocidad.	CUMPLE
Asiento con suspensión neumático, con apoya cabeza, revestimiento y con cinturón de 03 puntos retráctil.	CUMPLE
Cargador para teléfono	CUMPLE
Limpiador del parabrisas	CUMPLE
Con aire frio y caliente	CUMPLE
Caja porta objetos personales del chofer	CUMPLE
Protección Solar para chofer/auxiliar	CUMPLE
Retrovisores carenados LD y LE más alejado	CUMPLE
Chasis	CUMPLE
Largueros planos, perfil C, unidos por travesaños rebitadas y atornilladas al chasis (preferentemente - no excluyente)	CUMPLE
Suspensión	CUMPLE
Suspensión delantera con resortes semi elípticas con amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción y barra estabilizadora como mínimo.	CUMPLE
Suspensión Trasera con resortes semi elípticas, con amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción y barra estabilizadora como mínimo.	CUMPLE
Frenos	CUMPLE
Sistema neumático con doble circuito independiente con sistema ABS, y válvula moduladora de estacionamiento con accionamiento en el panel de instrumentos con válvula protectora de 6 vías y de 400 mm como mínimo.	CUMPLE
Iluminación	CUMPLE
Faroles principales en el paragolpes	CUMPLE
Farol de Neblina	CUMPLE
Señalización	CUMPLE
Señaleros exigidos por Ley.	CUMPLE
Alarma de Retroceso	CUMPLE
Bocina	CUMPLE
Características específicas de la carrocería del Ómnibus (requerimientos mínimos exigidos)	CUMPLE
Puerta y escotilla	CUMPLE
Accionamiento de la puerta con sistema de tecla electróneumático.	CUMPLE
Escotilla en el techo con dos salidas de emergencia con ventilador acoplado.	CUMPLE
Climatización	CUMPLE
Aire acondicionado (frío y caliente) de 140.000 BTU (con variación máxima permitida de +/- 10%).	CUMPLE
Maletero interno	CUMPLE
Con luz de lectura y N.º de asiento, pasa mano, revestido en cuero sintético y con iluminación en Led.	CUMPLE
Divisorias	CUMPLE
Pared de separación con puerta entre el chofer y los pasajeros.	CUMPLE
Asientos	CUMPLE

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN Nº 07/2019 PARA ADQUISICIÓN DE CAMION VOLQUETE Y MINIBUS - PLURIANUAL. *ID PORTAL N° 371.966*

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CORDILLERA SECRETARIA GENERAL

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN Nº 07/2019 PARA ADQUISICIÓN DE CAMION VOLQUETE Y MINIBUS - PLURIANUAL. *ID PORTAL N°* 371.966

Asiento tipo reclinable con apoya brazos y porta revistas, el cual deberá ser lo suficientemente confortable para los viajes nacionales e internacionales.	CUMPLE
Ventanas	CUMPLE
De vidrio tipo polarizado con cortinas y salidas de emergencias (4 Ventanas de Emergencia - 2 Lado izquierdo / 2 Lado Derecho).	CUMPLE
Maleros externos	CUMPLE
Maleteros laterales ubicados entre los ejes con el máximo volumen de carga disponible.	CUMPLE
Será valorado que cuente también con un maletero trasero con el máximo volumen de carga disponible (no excluyente).	CUMPLE
ADAPTACIÓN INTERNA DEL OMNIBUS PARA ENBARQUE Y DESEMBARQUE DE PERSONAS CON MOBILIDAD REDUCIDAD	CUMPLE
Equipamiento tipo Elevador de Embarque Fácil en puerta lateral, con las siguientes Características(consideraciones mínimas)	CUMPLE
El dispositivo de asiento móvil es un elevador con sistema eléctrico y control remoto, capaz de bajar uno de los asientos del Ómnibus hasta el nivel de la calzada, para embarque de personas con movilidad reducida. Esta operación tendrá que ser realizada por una solo persona.	CUMPLE
Características (consideraciones mínimas)	CUMPLE
El embarque debe ser realizado a nivel de la calzada.	CUMPLE
El embarque debe ser realizado directamente en el asiento móvil, permitiendo una mayor autonomía para las personas con movilidad reducida.	CUMPLE
Debe utilizar un asiento igual a los demás pasajeros, con el debido confort, asegurando así igualdad de condiciones entre todos.	CUMPLE
El asiento móvil debe contar con apoyo para la acomodación de los pies y dispositivo de protección frontal.	CUMPLE
Sistema de traba doble que proporcione la garantía de que el elevador/asiento no descienda en caso de falla eléctrica o neumático del vehículo.	CUMPLE
No debe generar esfuerzo para el conductor que realiza el embarque del pasajero.	CUMPLE
El asiento deberá presentar características ergonómicamente correctas para uso en largas distancias.	CUMPLE
Los oferentes están obligados a presentar con su oferta certificados nacionales o internacionales que comprueben los requisitos de seguridad para el equipamiento de elevación.	CUMPLE
Servicios conexos (Consideraciones mínimas)	CUMPLE
· Mantenimiento regular (normal) del Ómnibus por 02 Años o 100.000 Km. (lo que ocurra primero), el cual deberá incluir todos los filtros, aceites y mano de obra.	CUMPLE
· Todas las documentaciones y escrituraciones sin cargo para la convocante.	CUMPLE
· Seguro por 01 (un) año contra todo riesgo.	CUMPLE
· Modelo de diseño, color y pintura a ser proveído por la convocante.	CUMPLE
· Logo y/o inscripción a ser proveído por la convocante.	CUMPLE
· Entrenamientos para el Conductor.	CUMPLE
· El bien ofertado deberá contar con certificación de calidad ISO 9001 o similares.	CUMPLE
· El oferente deberá contar con talleres propios certificadas por el fabricante.	CUMPLE
· El oferente deberá ser representante del bien ofertado demostrable con la cadena de autorizaciones consular izadas por la Autoridad Nacional competente..	CUMPLE

ÍTEMS 2 CAMION	CONDOR S.A.C.I.
CARACTERISTICAS MECANICAS MINIMAS	
Motor: EUROPE	CUMPLE
Combustible: Diesel	CUMPLE
Potencia: de 245 C 2200 rpm	CUMPLE
Cilindrada: 6 374 cm	CUMPLE
Tanque de Combustible: 300. (plástico con llave)	CUMPLE
Cilindros: 6 (seis) cilindros en linea, turbocooler	CUMPLE
Caja de Velocidades: Mecánica con transmisión manual, con seis velocidades de avance y una de	CUMPLE
retroceso	CUMPLE
Embragues mono disco, seco, con accionamiento servo hidráulico	CUMPLE
Frenos: tambor en las ruedas delanteros y traseras con regulador automático	CUMPLE
Tracción: Trasera 42	CUMPLE
Alternador: 2880	CUMPLE
Batería: 2x12/100	CUMPLE
Suspensión: Delantera: Ballestas parabólicas, con amortiguadores telescópicos de doble acción y	CUMPLE
barra estabilizadora	CUMPLE
Trasera Ballestas parabólicas, con amortiguadores telescópicos de doble acción barra W estabilizadora	CUMPLE
CARACTERISTICAS FISICAS Y MEDIDAS GENERALES MINIMAS	CUMPLE
Altura Total: 2.747 mm	CUMPLE
Largo Total: 8.765 mm	CUMPLE

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN Nº 07/2019 PARA ADQUISICIÓN DE CAMION VOLQUETE Y MINIBUS - PLURIANUAL. *ID PORTAL N°* 371.966

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CORDILLERA SECRETARIA GENERAL

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN Nº 07/2019 PARA ADQUISICIÓN DE CAMION VOLQUETE Y MINIBUS - PLURIANUAL. ID PORTAL N° 371.966

Ancho Total: 2.486 mm	CUMPLE
Asientos: conductor +2 individuales para acompañantes	CUMPLE
Distancia Mínima entre ejes: 4.700 mm	CUMPLE
Año de Fabricación: 2019	CUMPLE
Año Modelo: 2019	CUMPLE
Eliminación Sistema de acondicionador de aire frio/calor para la cabina	CUMPLE
Neumáticos: 275/80 R 22.5	CUMPLE
Eje Delantero: 6.100	CUMPLE
Eje Delantero: 6.100 kg	CUMPLE
Eje Trasero: 11.000 kg	CUMPLE
Peso Bruto Vehicular (PBV): 17.000 KG	CUMPLE

ÍTEMS 3 VOLQUETE HIDRAULICO	ACEROS PROENIX S. A
ÍTEMS 3 VOLQUETE HIDRAULICO CAACIDAD 12M3 DESCRIPCION *LARGO INTERIOR:5000MM *ANCHO INTERIOR:2500MM *ALTURA INTERIOR: STD ACCESORIOS *GUADABARROS *PARAGOLPETRASERO *PRTECTOR DE CABINA *PORTA AUXILIO *PINTURA: LIMPIEZA FOSFATO, ANTIOXIDO Y DE ACABADO MATERIAL: ACERO AL CARBONO ASTM A 36- SOLDADURA MIG MAG EQUIPAMIENTO HIDRÁULICO * BOMBA DE ENGRANAJES *PRESION DE TRABAJO 120KG/CM2 *CIRCUITO CERRADO DE ACITE *ACEITE ISO 68 *2(DOS) CILINDRADA HIDRAULICOS O/6 *CON TOMA DE FUERZA TIPO CONTRUCTIVO *CAJA DE CARGA EN CHAPA DE 4 MM *CHASIS TIPO "U" EN CHAPA DE 8MM *SOPOTE DEL CILINDRO EN CHAPA DE 12.7MM *PERFILES DE REFUERZO EN CHAPA DE 4MM *TAPA TRASERA CON PERNOS Y BUJES TEMPLADOS, ABERURA AUTOMATICA *SISTEMA DE VOLETO, INCLINACION DE DESCARGA HASTA 45 GRADOS * PUERTA TRASERA DE ABERTURA SEMI AUTOMATICA *CONTIROREMOLQUESENCILLO	CUMPLE

ÍTEMS 4	
MONTAJE DE TERCER EJE CON ELÁSTICO	**ACEROS PROENIX S.A**
Montaje de Tercer Eje con Elásticos a camión	CUMPLE
Detalles:	
· Reforzar chasis con travesaño remachados.	
· Suspensión con soporte, balanza, ballestas.	
· Con 4 llantas 22.5x 8.25 - **CON CUBIERTAS**	
· Eje con freno a aire	
· Levanta eje neumático del Truck (accionado desde la cabina).	
· Pintura antióxido y de acabado	
· **ACORDE ENTRE EJE DE CHASIS A CAMION**	
· **REPOSICIONACIENTO DE TRAVESAÑOS**	

Con relación al análisis de las especificaciones técnicas, puede observarse que todos los oferentes ***RODOMAQ S.A, CONDOR S.A.C.I., ACEROS PROENIX S. A*** han cumplido con todos los requisitos solicitados según el PBC del presente llamado y las adendas correspondientes.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN Nº 07/2019 PARA ADQUISICIÓN DE CAMION VOLQUETE Y MINIBUS - PLURIANUAL. ID PORTAL N° 371.966

GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA SECRETARIA GENERAL

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN Nº 07/2019 PARA ADQUISICIÓN DE CAMION VOLQUETE Y MINIBUS - PLURIANUAL. ID PORTAL N° 371.966

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Atendiendo a los antecedentes que acreditan fehacientemente el Proceso de la Licitación Pública Nacional LPN N°07/2019 aplicada para el presente llamado de conformidad a la Ley 2051/03 en su art. 28 expresa taxativamente: ... Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. Y sus reglamentaciones 21.909/03; y, Conforme al análisis exhaustivo realizado a las ofertas presentadas por las firmas, en la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 07/2019 para la Adquisición De Camión Volquete Y Minibús - Plurianual; a las Firmas RODOMAQ, CONDOR S.A.C.I. y ACEROS PROENIX S.A,, que las empresas han cumplido sustancialmente en todos los puntos de la evaluación sin reservas ni omisiones significativas; así mismo han presupuestados dentro de la disponibilidad presupuestaria de la Institución. Motivo por el cual este comité de evaluación RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN del Llamado LPN 07/2019"Adquisición De Camión Volquete Y Minibús - Plurianual;" **ID PORTAL:** 371.966 - de la siguiente manera: ***ITEMS N° 1:*** **RODOMAQ: por Gs. 1.300.000.000 (guaraníes mil trecientos millones)** ***ITEMS N° 2:*** **CONDOR S.A.C.I., por Gs. 519.000.000 (guaraníes quinientos diecinueve millones)** ***ITEMS N° 3 Y 4:*** **ACEROS PROENIX S.A por Gs. ítems 3: 65.000.000 (guaraníes sesenta y cinco millones) por Gs. ítems 4: 53.900.000 (guaraníes cincuenta y tres millones novecientos mil) Salvo** mejor parecer de la Máxima Autoridad en **virtud al Art. 63 del decreto reglamentario 21.909/03 que dice..."** ***La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo..."*** Y por las razones y justificaciones siguientes: Presentaron las ofertas más convenientes a los intereses de la Gobernación. Han presentado la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida. Han cumplido con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. Han demostrado con los documentos presentados tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. En lo general sus ofertas se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC. Es nuestro Informe. ----------

Lic. Denis Braulio Roa León
Presidente de Comité

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Cordillera

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO CORDILLERA SECRETARIA GENERAL

Ing. Adalberto Pastor Echeverria Villasboa
Miembro de comité

Ing. Robin Almada
Miembro de comite

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN Nº 07/2019 PARA ADQUISICIÓN DE CAMION VOLQUETE Y MINIBUS - PLURIANUAL. ID PORTAL N° 371.966